



ELECCIONES API 2023

ANUNCIO DE LA LISTA DE CANDIDATOS

Cada Comité de Nominaciones ha preparado un breve conjunto de documentos para recoger y resumir sus decisiones. Estos documentos estarán disponibles previa solicitud a laura@ipa.world.

El 15 de marzo de 2023, todos los Miembros de la API «Activos*» a fecha de, o antes del, 31 de enero 2023 serán invitados a votar a los candidatos que figuran en las listas (además de otros candidatos propuestos por petición). La votación finalizará el 30 de abril de 2023. Los resultados se comunicarán a todas las Sociedades de la API en mayo de 2023 y serán formalmente anunciados por la Presidenta durante el encuentro administrativo en el Congreso API 2023.

LISTAS DE LOS COMITÉS DE NOMINACIÓN:

(Los candidatos se enumeran en orden alfabético)

Candidatos a Presidente Electo y Vicepresidente Electo (a tomar posesión del cargo de Presidente y de Vicepresidente en 2025, después de desempeñar el cargo de Presidente Electo y de Vicepresidente Electo a partir de julio de 2023):

Heribert Blass (German Psychoanalytical Association; candidato a Presidente Electo) y
Katy Bogliatto (Belgian Psychoanalytical Society; candidata a Vicepresidenta Electa)

Bernard Chervet (Paris Psychoanalytic Society; candidato a Presidente Electo) y
Rotraut Helene De Clerck (German Psychoanalytical Association; candidata a Vicepresidenta Electa)

Candidatos a Tesorero:

Adela Escardó (Peru Psychoanalytic Society)

Candidatos para la Junta de Representantes de Europa:

Juan Francisco Artaloytia (Madrid Psychoanalytical Association)
Lesley Caldwell (British Psychoanalytic Association)
Gabriella Giustino (Italian Psychoanalytical Society)
Dimitris James Jackson (Hellenic Psychoanalytical Society)
Yael Samuel (Israel Psychoanalytic Society)
Dace Sortland (Norwegian Psychoanalytic Society)
Conceição Tavares de Almeida (Portuguese Psychoanalytical Society)
Martin Teising (German Psychoanalytical Association)

Candidatos para la Junta de Representantes de América Latina:

Claudia Borensztein (Argentine Psychoanalytic Association)
Daniel Delouya (Brazilian Psychoanalytic Society of São Paulo)
Magdalena Filgueira (Uruguayan Psychoanalytic Association)
Mariano Horenstein (Córdoba Psychoanalytic Society)
Cecilia Martínez (Peru Psychoanalytic Society)
Sergio Nick (Brazilian Psychoanalytic Society of Rio de Janeiro)
Maria Cecilia Pereira da Silva (Brazilian Psychoanalytic Society of São Paulo)
Olga Santa Maria (Mexican Psychoanalytic Association)
Monica Vorchheimer (Buenos Aires Psychoanalytic Association)

Candidatos para la Junta de Representantes de América del Norte:

Soh Agatsuma (Japan Psychoanalytic Society)
Paula Ellman (Contemporary Freudian Society)
Margaret Ann Fitzpatrick-Hanly (Canadian Psychoanalytic Society)
William Glover (APsaA)
Maria Nardone (APsaA)
Britt-Marie Schiller (APsaA)
Randi Wirth (Institute for Psychoanalytic Training and Research)

De conformidad con la Regla 9, Sección B (1) e de la API, aún existe la posibilidad de que otras candidaturas sean presentadas por parte de los Miembros:

Nominaciones por petición de los Miembros de la API. Un candidato a Presidente, Presidente Electo o Tesorero puede ser nominado a través de una petición por escrito por parte de al menos 150 miembros (50 de cada Área Geográfica). Un candidato a Representante podrá ser nominado a través de una petición por escrito por parte de al menos 100 miembros de su respectiva Área Geográfica (con no más de 50 pertenecientes a cualquier Organización Constituyente o, en el caso de una Asociación Regional, a cualquiera de sus Sociedades Filiales). Las nominaciones por petición deberán ir acompañadas de la autorización por escrito del candidato y deben ser recibidas por la Vicepresidenta como fecha límite a finales de noviembre del año inmediatamente anterior a un Congreso.

Todas las nominaciones por petición deberán dirigirse a Adriana Prengler, Vicepresidenta de la API, y se enviarán a la oficina de la API (correo electrónico: laura@ipa.world; o por correo postal a: Unit B, Book House, 261a City Road, London EC1V 1AH, UK) a más tardar el **30 de noviembre de 2022**. Las nominaciones enviadas deberán ir acompañadas de una lista con el número apropiado de nombres (como se indica en el párrafo anterior). Las candidaturas recibidas con posterioridad a esta fecha no serán aceptadas.

Por favor, lea el Apéndice 4 («Directrices para la Gestión de las Campañas Electorales y el Mandato del Comité de Elecciones») de las «Reglas, Límites y Procedimientos para las Elecciones de la API» ([aquí](#)). Es importante que estas directrices se cumplan si queremos tener un proceso electoral sin problemas.

* Definición de «Activo»

La expresión «Activo» se aplicará:

- a. a esas Organizaciones Constituyentes de las que la API ha recibido las cuotas de todos sus Miembros en su totalidad a 31 de diciembre de todos los años, o
- b. a aquellos Miembros de Organizaciones Constituyentes de los que la API ha recibido sus cuotas en su totalidad a 31 de diciembre de todos los años, o
- c. a aquellos Miembros directos de quien la API ha recibido sus cuotas en su totalidad a 31 de diciembre de todos los años, o
- d. a aquellas Organizaciones Constituyentes o Miembros Directos que han recibido y cumplido con acuerdos especiales de pago acordados con el Tesorero, por los que parte o la totalidad de sus cuotas para el año natural o cualquier ejercicio anterior no sean pagaderos a 31 de diciembre. Una Organización Constituyente que no cumpla con las condiciones de pago especiales acordadas con el Tesorero no será considerada como «Activa».